

CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2008.

H. Caborca, Sonora. A 06 de Enero de 2009.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
Y REGIDOR PROPIETARIO  
PRESENTE.-**

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Órgano de Control tiene a bien presentar a este H. Ayuntamiento el siguiente informe de actividades correspondiente al **IV TRIMESTRE DE 2008**, en el cual se contemplan las actividades más relevantes llevadas a cabo, mismas que se detallan a continuación:

**MES DE OCTUBRE**

\* Se solicitó a los departamentos de Desarrollo Urbano y Ecología, servicios públicos, Oomapas y Seguridad Pública, los avances y conclusiones de los reportes de la línea ciudadana 072, correspondiente al mes de Septiembre del 2008.

\* Se envió al C. Presidente Municipal y Regidores propietarios informe de actividades correspondiente al tercer Trimestre del 2008.

\* Se envía al Lic. Carlos Guillermo Tovar Muñoz, el informe programático presupuestal, correspondiente al tercer trimestre del 2008.

\* Se envía oficio al C. Patricio Romero López, Sindico Municipal, remitiéndole copia de acta de hechos levantada el día 30 de Septiembre del presente año, en el deportivo las calabazas, en el cual se observa daños al aljibe, el cual se encuentra a un lado de los campos. Mismos daños que fueron reportados por el C. DANIEL ZAPIAN PORTILLO.

\* Se envió oficio al C. Director de Seguridad Pública Municipal, solicitándole que tenga a bien ordenar a la unidad del sector que le corresponda la "Unidad Deportiva Las Calabazas" para que efectúen recorridos de vigilancia frecuentes, ya que se han venido suscitando actos de vandalismo, resultando afectado el patrimonio del municipio.

\* Se envía oficio al C. Director de OOMAPAS, informándole que en virtud de que se ha concluido con la revisión de los documentales consistentes en diez y nueve libros de facturación del 1ro de Junio al 31 de Diciembre del dos mil cuatro y del primero de Enero al 31 de Diciembre del dos mil cinco, doce cajas de archivo conteniendo recibos originales de recaudación con fechas del 1ro. de Junio al treinta y uno de Diciembre del dos mil cuatro y del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil cinco, treinta y una carpetas de archivo, conteniendo pólizas de ingresos del primero de Junio al treinta y uno de Diciembre del dos mil cinco, cincuenta y nueve carpetas de archivo, conteniendo pólizas de ingresos del primero de Enero al treinta y uno de

Diciembre del dos mil cinco, así como cinco carpetas de archivo conteniendo pólizas de diarios relativas a depósitos de recaudación del 1ro de Junio al 31 de Diciembre del dos mil cuatro y del primero de enero al 31 de Diciembre del dos mil cinco, por lo que se hace devolución física de los documentos.-

\* Se envía oficio a los departamentos de Control y Compras, Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaria Municipal, Seguridad Publica, Coordinación de Recursos humanos, Oomapas y Tesorería Municipal, haciéndoles del conocimiento que el Instituto Superior de Auditoria y fiscalización, dependiente del H. Congreso del Estado, mediante oficio No. AAM/2286/2008 de fecha 19 de Septiembre del 2008, hace entrega del informe de resultados de la Cuenta Publica ejercida por el H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora correspondiente al ejercicio 2007, por lo que derivado de lo anterior se les solicita las justificaciones y acciones emprendidas para efecto de subsanar las observaciones que se les adjuntan.

\* Se envía oficio a la C. Lic. Bertha Emilia Tanori Sánchez, Directora General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, remitiéndole copia de exhorto numero 108/08 de fecha 30 de Septiembre 2008, el cual fue remitido en oficio No. RSP/1284/008, el cual fue debidamente diligenciado en todos sus términos, motivo por el cual se remite de nueva cuenta a su lugar de origen.

\* Se envía oficio a los departamentos de Tesorería Municipal, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, Seguridad Publica, Sindicatura, Secretaria de Desarrollo Municipal, Coordinador de CMCOP, DIF Municipal y Secretaria Municipal, con el fin de remitir actualización de los Manuales de Organización.

\* Se envía oficio a la C. Profra. Guadalupe Getsemaní Varela Martínez, Coordinadora de Recursos Humanos, informe a esta dependencia, cual fue el último periodo vacacional del C. Héctor David Ortega Aguilar, Sobrestante General de Servicios Públicos.

\* Se le remite a la C. Coordinadora de Recursos Humanos, las pre nominas de Servicios Públicos de las Semanas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, y 41, así como hojas de justificaciones de horas extras, mismas que le habían sido solicitadas, por lo que se hace la devolución.

\* Se le envía a la C. Tesorera Municipal, información en formato de CD de los Manuales de Procedimientos que se encontraban pendientes de ser aprobados por cabildo, siendo los departamentos de Sindicatura, Dirección de Comunicación Social, Coordinación de Atención Ciudadana y dirección de Planeación del Desarrollo, lo anterior con la finalidad que sean subidos a la pagina de internet del Municipio, dando cumplimiento a la Ley de transparencia y de acceso a la información Publica del Estado de Sonora.

\* Se remiten a funcionarios de H. Ayuntamiento Manual de Procedimientos aprobados en actas No. Sesenta y sesenta y seis, acuerdos trescientos siete y trescientos veinticinco, llevado a cabo por el H. Cuerpo Edificio de este H. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 25 de Agosto del 2008 y 15 de octubre del 2008.

\* Con fundamento en los artículos 94 y 96 fracciones I, III, V y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se le solicita al L.C.P.F. Alan Fontes O., Socio director de Fontes y Asociados S.C., tenga a bien realizar una revisión detallada de las cuentas de egresos correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del presente Ejercicio fiscal, del departamento de Tesorería Municipal. Entregando el informe con las respectivas observaciones.

\* Se remiten al departamento de Coordinación de Recursos Humanos, los formatos debidamente llenados de los diagnósticos de necesidades de capacitación.

\* Se solicita al C. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, Director de Servicios Públicos, que designe un representante para la audiencia de Ley que se llevara a cabo el día 5 de Noviembre a las 10:00 horas en las instalaciones de este órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

\* Se le solicita al Director de Seguridad Publica Municipal, tenga a bien remitir el Rol de servicio correspondiente al turno de las 22:00 horas del día Sábado 25 de las 06:00 horas del domingo 26 de Octubre del 2008.

\* Se le solicita al C. Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, envíe a este órgano de control y Evaluación Gubernamental, a partir de la fecha, cada decena el respectivo rol de servicio, en el que incluya a todo el personal activo de la corporación a su cargo, de igual forma se le solicita remita cada decena las boletas de arresto de los Agentes, con el fin de que las mismas sean agregadas a los expedientes individuales de cada Servidor Publico, que contraloría opera, con la finalidad que la información personal sea constantemente actualizada.

\* Se envía copia de exhorto No. 132/2008 de fecha 22 de Octubre del 2008, a la C. Lic. Bertha Emilia Tánori Sánchez, Directora General de Responsabilidades, el cual fue debidamente diligenciado en todos sus términos, motivo por el cual se remite de nueva cuenta a su lugar de origen.

\* Se le notifica al C. Rubén Armando Araiza Soto, que con fundamento en los Artículos 94 y 96 fracción I, III, V, VI 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se realizaras una auditoria a los expedientes técnicos de las obras concluidas en el ejercicio 2008, comisionándose a la C.P. María Magdalena Ríos Tovar.

## **MES DE NOVIEMBRE**

\* Se solicita a los departamentos de Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos y Oomapas, informen sobre los avances y conclusiones a los reportes que se hicieron oportunamente a través de la línea ciudadana 072, correspondiente al mes de Octubre del 2008

\* Se le envía al C. Jefe de policía Preventiva y Transito municipal, copia de los resultados obtenidos en exámenes toxicológicos antidoping, del día 5 de Noviembre del 2008, practicados a elementos que laboran en la Jefatura de Policía Preventiva, con el fin de detectar el consumo de cinco tipos droga: Cocaína, metanfetamina, Anfetamina, Marijuana y Morfina, practicada por el Q.B.P. Daniel Salazar Ballesteros, dando fe de la legalidad el Notario Publico No. 23 Lic. Pedro Mata Quiñones, en el cual 44 resultados dieron negativo instantáneamente y dos dieron positivo a la metanfetamina, por lo que se le solicita tomar las medidas correspondientes en forma inmediata, como lo establece el último párrafo del artículo 167 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora. Dando conocimiento de lo anterior al C. Dr. Hernán Méndez Oros, Presidente Municipal y al C. Francisco Javier Celaya Ortega, Presidente de la Junta de Honor Promoción y Selección.

\* Se envía oficio al C. Lic. Francisco S. Herrera Alanís, manifestándole que este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a detectado en el registro que emite el Reloj Checador, que una persona de su dependencia, normalmente no checa su hora de salida, razón por la que se le solicita le notifique personalmente, que todo el personal de las distintas dependencias que están obligados a checar su entrada y salida deberán hacerlo sin excepción alguna.

\* Se envía oficio a la C. Tesorera Municipal, informándole que con motivo de las observaciones que nos hiciera el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con respecto a los donativos que otorgan las empresas a la Tesorería para apoyos a distintas ligas deportivas de la localidad, en los que la Tesorería entrega a cambio un recibo deducible de impuesto, el ISAF nos recomienda que dichos fondos dejen de ser registrados en las cuentas de fondos fijos, solicitando

que en adelante, los donativos sean contabilizados como ingresos propios por donativos de las empresas para apoyar al deporte y que el Instituto Municipal del Deporte instruya a los beneficiarios del apoyo, que documentación deberá de presentar, para acceder directamente al beneficio, lo anterior para evitar que nos sea hecha otra vez la misma observación.

\* En contestación a oficio enviado por Tesorería Municipal, se remite hoja de la partida 5000, debidamente llenada, con lo que se requiere para elaborar el Presupuesto de Egresos que se ejercerá en el 2009.

\*Se envía oficio dirigido a la Sra. Luz Elena Caballero de Méndez, Presidenta de DIF Municipal, con el fin de informarle del resultado de la Auditoria Externa realizada por el despacho de Fontes y Asociados S.C., misma que comprende la revisión a los egresos de la dependencia DIF Municipal de Caborca, correspondiente al periodo del primero de Enero al 30 de Junio del presente año.

\* Se envía oficio al C.P.C. Eugenio Pablos Antillon, Auditor Mayor de ISAF, con el fin de dar respuesta a su similar Numero AAM/2286/2008, que fuera recibido en esta dependencia con fecha 25 de Septiembre del 2008, agregando al texto la documentación que me fue remitida por las dependencias Municipales, con la intención de solventar las observaciones que ISAF le hiciera a la Cuenta Publica de nuestro Municipio.

\* Se envía oficio dirigido a Cabildo, Funcionarios y Empleados, con el fin de informarles que la caja recaudadora que se encontraba instalada en Seguridad Publica ha sido reubicada a las instalaciones de Tesorería Municipal, motivo por el cual se les hace del conocimiento de que queda expresamente prohibido sin excepción, estacionar cualquier vehículo particular de los servidores públicos o vehículos oficiales de las dependencias, en los espacios de estacionamiento que rodean la Tesorería Municipal, lo anterior con la intención que los mismos sean utilizados solo para el uso de los contribuyentes.

\* Dando contestación a oficio No. DPDS-105/2008, se envía oficio al Director de Planeación y Desarrollo Municipal, adjuntando formato de Objetivos y Metas para el año 2009.

\* Se remite oficio al Comandante de Unidad del Departamento de Transito Municipal, solicitándole que instruya al personal a su digno cargo, a fin de que sancione cualquier vehículo particular de los servidores públicos de este municipio, que desobedezcan la prohibición de estacionarse en los cajones de estacionamiento que rodean a la Tesorería Municipal, misma prohibición que les fue notificada a los servidores públicos de las distintas dependencias a través del oficio No. OCEG 467/2008.

\* Se remite oficio dirigido al C. Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, haciéndole del conocimiento que han aumentado exageradamente los reportes sobre acciones de la Policía contra ciudadanos que transitan de paso por nuestra ciudad, motivando que la Contraloría este visitando a comerciantes y prestadores de servicios que tienen sus empresas a orillas de la carretera internacional, personas que han coincidido en calificar de descarada y desvergonzada la forma en que actúan los Agentes Municipales, quienes ya se encuentran establecidos en las entradas de la ciudad y recorriendo las desviaciones de la Carretera Internacional, según los reportes para interceptar a los paisanos y extorsionarlos, dejando de cumplir con su verdadero compromiso de resguardar la paz social, y prevenir conductas antisociales en nuestra ciudad, solicitándose que disponga por escrito a sus comandantes de unidad y oficiales, las acciones que erradiquen ese tipo de conductas por los uniformados a su cargo, turnando a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, copia del ordenamiento que disponga a las fuerza activa de su dependencia.

\* Se remite oficio al C.P. Gilberto Inda Duran, Secretario de la Contraloría General del Estado, con el fin de remitirle denuncia que interpusieron ante esta autoridad, unas ciudadanas de nuestro municipio, quienes exponen que fueron victimas de las acciones de unas personas que

se ostentan como Servidores Públicos del estado de Sonora, propiamente de la Secretaría de Desarrollo Social de Sonora (SEDESON). Las denunciantes manifiestan que fueron invitadas a beneficiarse con el programa social, del Gobierno del Estado denominado "Paso a Paso mi Casa" y que las personas coordinadoras que venían de Hermosillo, les indicaron que debían entregar una cantidad como aportación para acceder al beneficio, pero que la ayuda no les fue entregada y que las personas representantes en esta Ciudad, no han podido ser localizadas y que nadie les ha querido dar una explicación.

\* Se remite oficio a los altos mandos de Seguridad, Pública, así como al Síndico Municipal, Secretario Municipal, y regidores de Seguridad, con el fin de citarlos con carácter de urgente a reunión que se llevaría a cabo el día 27 de Noviembre del 2008, con el fin de tratar asuntos relacionados con la Seguridad Pública de nuestro Municipio.

\* Se envía oficio al director de OOMAPAS, a quien se le comunica que con fundamento en el artículo 140 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, en relación directa con el artículo 78 fracción X último párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y en virtud de que ha concluido la revisión de las documentales consistente en reportes del departamento de Comercialización, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca Sonora, se hace devolución física de las mismas para todos los efectos Legales a que haya lugar.

\* Se solicita a la C. Coordinadora de Recursos Humanos tenga a bien remitir a esta dependencia, copia certificada de los oficios que obren en su dependencia dirigidos por el titular de la Dirección de Servicios Públicos, Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, solicitando que el C. Felipe Chávez Vargas sea ascendido de tambero a chofer de una barredora.

\* Se les notifica a los Presuntos Responsables, que las tres testimoniales que fueron ofrecidas por Ustedes en la Audiencia de Ley como pruebas de descargo, ya fueron desahogadas el día 18 de Noviembre 2008, a fin de que exprese lo que legalmente les convenga sobre las declaraciones, que deseen ofrecer en su defensa, otorgándoles un plazo de tres días hábiles para contestar, apercibiéndoles que vencido el término sin su respuesta, esta autoridad acordara el cierre del periodo probatorio y citará para sentencia.

## **MES DE DICIEMBRE**

\* Se le envía oficio al C. Lic. Víctor Eduardo Mazón Muñoz, Secretario de Desarrollo Municipal, solicitándole su colaboración para que personal de esta dependencia, efectúe una revisión en el programa "Tu Casa" Vivienda 2006 y 2007, ubicada en Fraccionamiento 6 de Abril y Fraccionamiento Cerro Prieto No. 1., comisionándose a la C. P. María Magdalena Ríos Tovar, por lo que se solicita se le proporcione toda la información necesaria.

\* Se envía oficio a los departamentos de Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos y Oomapas, solicitándoles los avances y conclusiones de los reportes que se hicieron llegar oportunamente a través de la Línea Ciudadana 072, correspondiente al mes de Noviembre del 2008.

\* Se envía oficio dirigido a la C. Tesorera Municipal, solicitando que a la brevedad posible envíe a esta dependencia, copia de la carta de pago de fecha 26 de Julio del 2008, mediante la cual le cobraron la sanción administrativa al C. Rubén Galán Torres, así como la copia del recibo oficial.

\* Se le solicita al C. Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, tenga a bien remitir a la brevedad posible, informe que rinden los Agentes que llevaron a cabo la detención de cinco ciudadanos Somalís, en los primeros días del mes de Noviembre del año 2007 en esta Ciudad, así como toda la información con que cuente su dependencia con respecto a dicho asunto.

\* Se efectuaron un total de cinco revisiones de diferentes obras, efectuándose un acta de hechos por cada una de las revisiones llevadas a cabo por auditores internos de esta dependencia.

\* Se recibieron en este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, un total de 47 llamadas a través de la línea Ciudadana 072, mismas solicitudes que fueron enviadas a los departamentos que corresponde, llamada a las que se les da seguimiento para asegurarse de que se cumpla con lo solicitado.

\* Con lo dispuesto en artículo 96 fracción XI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se cita a diversos Servidores Públicos adscritos a este H. Ayuntamiento y a Particulares, a comparecer en oficinas que ocupa el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para la práctica de diligencias de carácter administrativo.

Me despido, no sin antes agradecer su atención al presente, quedando a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**C. PEDRO DUARTE CUEVAS**  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: ARCHIVO.